

EN CONCON, 15 MAR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord. N° 402, de fecha 26.02.2024, de DIDECO solicitando contratación de presentación musical del grupo RAME a través de RAME PRODUCCIONES SPA. RUT N° 77.881.945-7 para el día 01 de marzo del 204 en la actividad denominada Cierre de Verano 2024.
- I. Cotización a nombre de **RAME PRODUCCIONES SPA**, Rut N° 77.881.945-7 por la suma de \$ 1.011.500 IVA INCLUIDO.
- J. Disponibilidad Presupuestaria N° 287, de fecha 23 de febrero del 2024, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 1.011.500 IVA incluido imputado en el Ítem 215 22 08 999, en el área de Gestión Actividades Municipales.
- K. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de marzo del 2024 \$ 64.793 x 100 = \$ 6.479.300) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Dideco	2	8,082	16,164
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director DIDECO	3	22,821	68,463
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	14,415	14,415
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14,321	14,321
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Evaluación	Director DIDECO	2	22,821	45,642
	Director de DAF	2	20,639	41,278
	Encargada de Adquisiciones	2	16,962	33,924
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	12,153	24,306
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	102,153	102,153
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	16,962	16,962
			TOTAL	629,072

Valor desproporcionado para licitar servicio musical del grupo RAME, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 62.19 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2024, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

14 MAR 2024

CONSIDERANDO:

Que, debido a que se debe presentar a la comunidad **LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MANEJO DE RIESGOS Y DESASTRES** en dependencias de la Avanzada Cultural y esta no cuenta con la implementación necesaria, por lo que se resuelve.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra J) del Reglamento, Decreto N° 250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a **RAME PRODUCCIONES SPA, RUT N° 77.881.945-7**, por presentación musical del grupo RAME, con un costo total de \$ 1.011.500 IVA INCLUIDO , para el día para el día 1 de marzo del 2024 en la actividad denominada **CIERRE DEL VERANO 2024** . Actividad a realizarse en el Estadio Atlético de Concón. Presentación de 1 hora (desde las 19.00 a las 20.00 horas).
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PCA/REM/VCH/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		14 MAR 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
01 MAR 2024	
RECIBIDO	HORA: 10:45